

## **Resoluciones #306 - #312**

**CAC-97-306.-** Aprobar las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Académica los días 2 y 16 de octubre de 1997.

**CAC-97-307.-** Aprobar las modificaciones en el Pénsum Académico de la carrera de Oceanografía, de acuerdo a lo solicitado por la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar en Memorando MAR-225 de fecha 16 de octubre de 1997, con la observación de que el Diagrama de Flujo deberá elaborarse en conjunto, entre la Unidad Académica y el CRECE.

**CAC-97-308.-** En razón que el procedimiento adoptado por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, en la alteración de las actas de calificaciones de los exámenes correspondientes al I Término del año lectivo 1997-1998, no es el adecuado, esta Comisión Académica dispone que de manera inmediata dicha Unidad remita al CRECE las copias no alteradas, debidamente certificadas de las mencionadas calificaciones que fueron anexadas en la comunicación ICHE-684-97 de fecha 8 de octubre de 1997.

**CAC-97-309.-** Solicitar al Consejo Politécnico revise la resolución 97-08-094 acordada por dicho organismo el 5 de agosto de 1997, que refiere al sistema de cobro de los aranceles de Matrícula y Registro en la ESPOL.

**CAC-97-310.-** Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias en vigencia y de acuerdo a la recomendación que hacen los miembros de la Junta Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se autoriza el Ascenso de Categoría del **Ing. Carlos Monsalve Arteaga**, de profesor Accidental a la Categoría de **Auxiliar**. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 22 de julio de 1997.

**CAC-97-311.-** Ratificar el procedimiento seguido hasta la fecha, tanto por la Facultad de Ingeniería en Mecánica, como por el Fiscal de la Institución, en el trámite de Ascenso de Categoría del Ing. Federico Camacho B. y dispone que continúe con las instancias reglamentarias.

**CAC-97-312.-** La Comisión Académica del Consejo Politécnico de la ESPOL, considerando: Que el Ing. Carlos Becerra Escudero, en su calidad de Vicerrector de la ESPOL y en el período legal pertinente, noviembre de 1992 a noviembre de 1997, ha ejercido la Presidencia de la Comisión Académica del Consejo Politécnico, Acuerda: Conceder un **VOTO DE APLAUSO y de RECONOCIMIENTO** al Sr. Ing. Carlos Becerra Escudero, por la acertada dirección de este importante organismo y por los valiosos logros alcanzados en el campo académico, cuyo trabajo ha sido emprendido de manera inteligente, dedicada, honesta y amigable, que han permitido a esta Institución de Educación Superior alcanzar las metas propuestas.